



La Esperanza, 09 de Agosto de 2024

RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 008635-2024-GRLL-PECH-OAD, de fecha 07.08.2024, del Jefe de la Oficina de Administración, solicitando la modificación de la Resolución Gerencial N° 000166-2024-GRLL-GGR-PECH, relacionado con la conformación de Comité de Selección a fin de coberturar la plaza vacante de la Subgerencia de Gestión de Tierras; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, al amparo de los fundamentos señalados en la Resolución Gerencial N° 000166-2024-GRLL-GGR-PECH de fecha 05.08.2024, se resolvió disponer la conformación del Comité de Selección de Personal para la cobertura de la plaza vacante en la SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS, de acuerdo con el detalle allí descrito;

Que, mediante Proveído N° 003755-2024-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 07.08.2024, el Jefe (e) del Área de Personal, solicitó a la Oficina de Administración la modificación y/o rectificación de la Resolución Gerencial N° 000166-2024-GRLL-GGR-PECH, incluyéndose en la conformación del Comité al Jefe de la Oficina de Administración o un representante;

Que, mediante el documento de Visto, la Oficina de Administración se dirige a la Oficina de Asesoría Jurídica solicitando la atención a lo solicitado por el Área de Personal, designando como su representante a la Lic. MARJURI ZANINI FERNANDEZ;

Que, por consiguiente, resulta necesario modificar el Artículo Primero de la Resolución Gerencial N° 000166-2024-GRLL-GGR-PECH, referido a la conformación del Comité de Selección de Personal para la cobertura de la plaza vacante en la SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR la conformación del Comité de Selección de personal para la cobertura de la plaza vacante en la SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS, establecida en el Artículo Primero de la Resolución Gerencial N° 000166-2024-GRLL-GGR-PECH de fecha 05.08.2024, el cual quedará establecido de la siguiente manera:

PLAZA VACANTE: INGENIERO IV (COD. 005-10-2-8-112)

COMITÉ DE SELECCIÓN

- Gary Manuel Minez Oliva Miembro 1 - Responsable Área de Personal – Presidente
- Mily Jovana Aguilar Luján Miembro 2 - Subgerencia de Gestión de Tierras
- Marjuri Sharlot Zanini Fernández Miembro 3 - Oficina de Administración
-

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR en todos sus demás extremos la Resolución Gerencial N° 000166-2024-GRLL-GGR-PECH.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase de conocimiento de los interesados; de la Subgerencia de Gestión de Tierras y Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, así como del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

